REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural No. 200 -2018-AGN/J

Lima, 07 SET. 2018

VISTOS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, Resolución Jefatural N° 002-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-AGN/J se conforma el Grupo de Trabajo de Cultura y Clima Organizacional Archivo General de la Nación, en adelante AGN;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN aprobada por Decreto Supremo N° 005-2018-MC y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se adoptan medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo cual se han emitido las Resoluciones Jefaturales Nos 140 y 144-2018-AGN/J y modificatoria, mediante las cuales se establece la equivalencia de las unidades orgánicas y se crean las áreas funcionales que conforman los distintos órganos de línea, respectivamente;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se reconforme el Grupo de Trabajo de Cultura y Clima Organizacional del AGN, con el objetivo de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, acorde a la nueva estructura orgánica y a lo dispuesto en la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2017-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la Gestión del Proceso de Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Grupo de Trabajo de Cultura y Clima Organizacional AGN, de la siguiente manera:

- El/la Jefe/a de la Oficina de Administración o su representante, quien lo presidirá.
- El/la Secretario/a General o su representante.
- El/la Director/a de Desarrollo de Políticas Archivísticas o su representante.
- El/la Director/a Dirección de Archivo Histórico o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Intermedio o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Notarial o su representante.
- El/la Director/a de Conservación o su representante.
- El/la Director/a de la Escuela Nacional de Archivística, o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- El/la Jefe/a del Área de Recursos Humanos o su representante.

Los representantes serán designados mediante comunicación escrita.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del AGN (www.agn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional